

Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Volumen 26 Número 1 · Año 2026 · eISSN: 2341-1112



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ISSN: 1133-598X
eISSN: 2341-1112

Vol. 26, N°1
(2026)



Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-1112) es una revista científica, editada por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España). Se publica anualmente desde 1992 y es una revista interdisciplinar que acepta trabajos de investigación originales e inéditos en cualquiera de las lenguas habituales en el ámbito académico, sobre Historia, Geografía e Historia del Arte, una vez superan un proceso de evaluación anónimo por expertos anónimos (sistema de doble ciego). La revista se divide en tres secciones: Dossier, Estudios y Reseñas. La sección Dossier está abierta a la publicación de temas monográficos, necesariamente interdisciplinares, coordinados y revisados por un especialista en la materia. La sección Estudios publica trabajos de investigación originales e inéditos enviados a la revista, una vez superan el proceso de evaluación anónimo por expertos externos. Finalmente, la sección Reseñas publica recensiones críticas de monografías significativas en el ámbito temático de la revista.

Vegueta está indexada en Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, European Reference Index for Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics y Latindex, así como en directorios de revistas como Dialnet, DICE, RESH y MIAR. *Vegueta* es Q2 en Historia (SJR 2024) y Q3 en Geografía, Planificación y Desarrollo (SJR 2024). Además, posee una categoría B en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) y ha renovado en 2025 el Sello de Calidad FECYT, junto con la Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género.

Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-1112) is a peer-reviewed journal edited by the Faculty of Geography and History of the University of Las Palmas de Gran Canaria. *Vegueta* has been published yearly since 1992. The main objective of this journal is to contribute to knowledge dissemination amongst researchers in the fields of History, Geography and History of Art. *Vegueta* includes original and unpublished research papers within the area of Humanities. To be considered for publication, the contributions must be written in any of the main scientific languages and go through a “double-blind” peer-reviewed process. The journal is divided into three sections: Monograph Section, Miscellanea and Reviews. The Monograph Section is open to monographic topics complying with the prerequisite of being interdisciplinary. This section is coordinated and reviewed by a research specialist in the field. The Miscellanea Section publishes original and previously unreleased contributions, after going through a “double-blind” peer-reviewed process. Finally, the Reviews Section is open to works about relevant books dealing with the major topics of the journal.

Vegueta is indexed in Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, the European Reference Index for the Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics, and Latindex, as well as in journal directories such as Dialnet, DICE, RESH, and MIAR. *Vegueta* is ranked Q2 in History (SJR 2024) and Q3 in Geography, Planning and Development (SJR 2024). In addition, it holds a Category B rating in the Integrated Classification of Scientific Journals (CIRC) and renewed in 2025 the FECYT Seal of Quality, together with the Mention for Good Editorial Practices in Gender Equality.



EQUIPO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

Dirección / Editor in Chief

Israel Campos Méndez (ULPGC, España)

Secretaría / Deputy Editor in Chief

Maria Luisa Monteiro Quintana (ULPGC, España)

Consejo de Redacción / Editorial Board

Juan Manuel Bello León (U. de La Laguna, España)

Ricardo Del Molino Garcia (U. Externado, Colombia)

Marta García Cabrera (ULPGC, España)

María Gómez Martín (U. de Cádiz, España)

Pablo Martínez Riquelme (U. de la Frontera, Chile)

Dulce Pimentel, (U. Nova de Lisboa, Portugal)

Carlos Píriz González (U. de Cádiz)

Maria Antonietta Russo (U. de Palermo, Italia)

Jonathan Alberto Santana Cabrera (ULPGC, España)

Aaron Moisés Santana Cordero (U. de Salamanca, España)

Olatz Villanueva Zubizarreta (U. de Valladolid, España)

Consejo Asesor / Advisory Board

Manuel Ramón González Herrera (U. Autónoma de Ciudad Juárez, México)

Carmen Gaitán Salinas (Instituto de Historia del CSIC, España)

María Esther Chávez Álvarez (U. de La Laguna, España)

Elisa Guerra Doce (U. de Valladolid, España)

Gabriele Archetti (U. Cattolica del Sacro Cuore Brescia, Italia)

Claudio Azzara (U. degli Studi di Salerno, Italia)

Elena Catalán Martínez (U. País Vasco, España)

Luisa María Muñoz Abeledo (U. Santiago de Compostela, España)

Maria Gabriela Huidobro (U. Andrés Bello, Chile)

Renata Senna Garraffoni (U. Federal do Paraná, Brasil)

Gloria Espigado Tocino (U. de Cádiz, España)

Edgardo Garrido Pérez (Estación Científica de COIBA AIP, Panamá)

Carlos Pereira da Silva (U. Nova de Lisboa, Portugal)

Maria José López Pozo (Loyola University, EEUU)

Edición / Edition

Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Colaboración / Collaboration

Departamento de Ciencias Históricas (ULPGC)

Departamento de Geografía (ULPGC)

Diseño y Maquetación / Design & Layout

Margullía – Cultura Digital

SUMARIO / SUMMARY

OBITUARIO / OBITUARY

- JUAN MANUEL SANTANA PÉREZ. Alberto Anaya Hernández (1946-2025). Cautivo de la Historia / *Luis Alberto Anaya Hernández (1945-2025). Captive of History* 9-11

DOSSIER: Estudios Africanos, Enfoques multidisciplinares desde las Humanidades y las Ciencias Sociales / *African Studies, Multidisciplinary Approaches from the Humanities and Social Sciences*

- DANIEL CASTILLO HIDALGO: Introducción al dossier *Estudios Africanos. Enfoques multidisciplinares desde las humanidades y las ciencias sociales* 15-18

- ELSA AIMÉ GONZALEZ*, ALFREDO DOS SANTOS SOARES: La diáspora africana como reflejo y sujeto transformador de las relaciones internacionales, a partir del concepto de sankofa / *The African diaspora as a reflection and transformative subject of international relations, based on the concept of sankofa* 19-43

- ATTA BREDOUMOU ALBERT AMOAKON: La Diáspora ecuatoguineana en la Comunidad de Madrid: Análisis de los movimientos migratorios y la situación actual / *The Equatorial Guinean Diaspora in the Community of Madrid: Analysis of migratory movements and the current situation* 45-67

- SAIBA BAYO: Art, Memory, and Recollection in Ousmane Sembene's Historiographic Film *Emitaï* (1971) / *Arte, memoria y recuerdo en la película historiográfica Emitaï (1971) de Ousmane Sembene* 69-95

- ÁNGELES JURADO QUINTANA: Estrategias de disidencia de las mujeres en contextos africanos: el caso de la desnudez pública en Costa de Marfil / *Women's strategies of dissidence in African contexts: the case of public nudity in Côte d'Ivoire* 97-126

- DAGAUAH GWENNAEL GAUTIER KOMENAN: Realignamiento Geopolítico en el Sahel occidental: Causas y características (2002-2025) / *Geopolitical realignment in the western Sahel: Causes and characteristics (2002–2025)* 127-152

- JOSÉ MANUEL MAROTO BLANCO*, DJANDUÉ BI DROMBÉ: Sankofa: de la deconstrucción colonial a la reconstrucción sociocultural a través de las lenguas en Costa de Marfil / *Sankofa: from colonial deconstruction to sociocultural reconstruction through languages in Ivory Coast* 153-180

- ORIOL PUIG CEPERO: A climate of migration in the Sahel: between mobility and immobility / *Un clima de migración en el Sahel: entre la movilidad y la inmovilidad* 181-202

ESTUDIOS / STUDIES

- JOSE ANTONIO BARRA MARTÍNEZ*, FRANCISCO JOSÉ MORALES YAGO, MARÍA LUISA DE LÁZARO TORRES: Consecuencias para el desarrollo local y territorial de las epidemias de Ébola en África / *Consequences for Local and Territorial Development of the Ebola Epidemics in Africa* 205-230

- ADRIÁN CALONGE MIRANDA: Ejemplos de coroplastia de culto doméstico procedentes del complejo alfarero de Tritium Magallum (Tricio, La Rioja) / *Examples of domestic cult coroplasty from the Tritium Magallum pottery complex (Tricio, La Rioja)* 231-253

- ROQUE HIDALGO ÁLVAREZ*, CARMEN MORENTÉ MUÑOZ, JULIO PÉREZ SERRANO: Identificación de las clases propietarias de Granada mediante su cédula personal en 1926 / *Identification of the owning class through their personal ID card: case study of Granada in 1926* 255-285

- BELÉN GARCÍA MALAGÓN: Los planes de gestión como instrumentos de conservación patrimonial: el caso de la ciudad de Ávila y su implantación / *Management plans as heritage conservation instruments. The Case of the City of Ávila and Its Implementation* 287-315

- ENRICO GIORDANO: El establecimiento del Movimiento Federalista Europeo en España. Un caso de estudio sobre oposición antifranquista y representatividad política y territorial en Europa (1971-1976) / *The establishment of the European Federalist Movement in Spain. A case study of anti-Franco opposition and political and territorial representation in Europe (1971-1976)* 317-338

- CAROLINA HENRIQUES PEREIRA: Espacios de «acogida» de refugiados durante la Segunda Guerra Mundial: los campos de internamiento franceses y españoles y las «residencias fijas» portuguesas / *Refugee «reception» spaces during the Second World War: French and Spanish internment camps and Portuguese «fixed residences»* 339-357

- ELISABETH MENOR NATAL: Las inscripciones funerarias del yacimiento de la Mezquita «La Mezquita» (Cadalso de los Vidrios, Madrid) / *The funeral inscriptions of the «La Mezquita» Archaeological Site (Cadalso de los Vidrios, Madrid)* 359-388

- MARIANO MONGE SUÁREZ: Teratopolítica, monstruos y portentos: una perspectiva biohistórica, 1767-1820 / *Teratopolitics, monsters and portents: a biohistorical perspective, 1767-1820* 389-414

- JOSÉ LUIS MORENO-PEREZ: Estrategias diplomáticas y sombras de inteligencia: las relaciones internacionales de las organizaciones estudiantiles españolas durante la Guerra Fría Cultural (1945-1969) / *Diplomatic strategies and intelligence shadows: international relations of Spanish student organizations during the Cultural Cold War (1945-1969)* 415-443

- FRANCISCO MANUEL PASTOR GARRIGUES: No habrá guerra del Rif. El bloqueo de las guarniciones españolas de Alhucemas y Vélez de la Gomera (1899-1900) / *There will be no Rif war. The blockade of the Spanish garrisons of Alhucemas and Vélez de la Gomera (1899-1900)* 445-472

DANIEL PÉREZ ESTÉVEZ: Cooperación entre museos desde un enfoque decolonial. La Sociedad Científica El Museo Canario y el Muséum national d'Histoire naturelle / Musée de l'Homme de París / *Cooperation between museums from a decolonial perspective. The Scientific Society El Museo Canario and the Muséum national d'Histoire naturelle / Musée de l'Homme of Paris* 473-504

JOSÉ LUIS PUYA LUCENA: «Si no es también tratando mal de palabra y obra». Rosa del Bechío Verme ante la Real Justicia y los negocios familiares / «*But it is also by treating badly of word and deed*». *Rosa del Bechío Verme before the Royal Justice and family businesses* 505-518

JORGE RAMÓN Ros: El Pueblo y la amenaza del bloqueo urbano: los levantamientos valencianos contra el impuesto de consumos en 1887 / *The people and the threat of urban blockade: the Valencian uprisings against consumption tax in 1887* 519-543

ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Imaginando el desaparecido Archivo del marquesado de Ayamonte 500 años después / *Imagining the now lost Archives of the Marquisate of Ayamonte 500 years afterwards* 545-583

RESEÑAS / REVIEWS

FERNANDO BRUQUETAS DE CASTRO: Gerardo Muñoz Lorente, *Historia del Sahara Español. De la colonización al abandono (1884-1976)*. Editorial Almuzara, Córdoba, 2024; 717 págs. ISBN 978-84-10520-39-4 587-590

DANIEL CASTILLO HIDALGO: Jesús Mirás Araujo, Nuria Rodríguez-Martín (eds.), *Economic History of the European Energy Industry, Routledge Explorations in Economic History*, Routledge, London, 2025, 216 págs. ISBN: 978-1-032-55034-3 591-595

MARÍA CARRIÓN LONGARELA: Miguel Taín Guzmán y Patricia Fra López (eds.), *Georgiana Goddard King y The Way of Saint James (1920)*, Akal, Madrid, 2024, 444 págs. ISBN: 978-84-460-5549-5 597-603

CATHERINE MUÑOZ: Mirella Romero Recio, (ed.), *Pompeii in the Visual and Performing Arts: Its Reception in Spain and Latin America. (IMAGINES-Classical Receptions in the Visual and Performing Arts)*. Bloomsbury Academic, London, 2023, 256 págs. ISBN 9781350277885 605-608

NAYRA PÉREZ HERNÁNDEZ: Antonio Becerra Bolaños, *Más allá del vuelva usted mañana. La administración pública en la literatura española, S. XVI-S. XIX (Florilegio)*. ULPGC Ediciones. Colección Manuel Velázquez Cabrera, n.º 3, Las Palmas de G.C., 2023, 154 págs. ISBN 978-84-9042-513-8. Antonio Becerra Bolaños, *¡Qué administración tendría yo si me dejaran! La administración pública en la literatura española (1839-1939) (Florilegio)*. ULPGC Ediciones. Colección Manuel Velázquez Cabrera, no 4, Las Palmas de G.C., 344 págs. ISBN 978-84-9042-555-8 609-611

LEONOR ZOZAYA-MONTES: Rocío Postigo Ruiz, *Notariado público en Sevilla en la primera mitad del siglo XV*. Ediciones Trea (col. Piedras angulares), Gijón, 2023, 236 págs. ISBN: 978-84-19823-16-8
613-617

Estadísticas 2025 / Statistics 2025

619-620

Estudios / Studies

El pueblo y la amenaza del bloqueo urbano: los levantamientos valencianos contra el impuesto de consumos en 1887

The people and the threat of urban blockade: the Valencian uprisings against consumption tax in 1887

Jorge Ramón Ros
Universitat de València
<https://orcid.org/0000-0002-0933-3560>
Jorge.Ramon@uv.es

Recibido: 04/02/2025; Revisado: 07/05/2025; Aceptado: 22/05/2025

Resumen

Este artículo analiza la gestación, el desarrollo y el tratamiento mediático e institucional de un importante levantamiento en València contra los impuestos de consumos en julio de 1887, extendido posteriormente a otras localidades, así como las inquietudes sobre su representatividad «popular» y sus implicaciones en el abastecimiento alimentario urbano. A través de fuentes hemerográficas, militares y consistoriales, se explora cómo el control de este último y sus lazos con el *hinterland* agrícola se convirtieron en una preocupación política tanto para los órganos de gobierno que deseaban reafirmar su autoridad como para los grupos movilizados en sus reivindicaciones antifiscales.

Palabras clave: levantamiento, conflicto social, pueblo, bloqueo urbano, *hinterland*.

Abstract

This article examines the genesis, evolution, and both media and institutional responses to a significant uprising in Valencia against consumption taxes in July 1887, which subsequently spread to other localities. It also addresses contemporary anxieties surrounding the movement's «popular» representativeness. Through the analysis of press, military, and municipal sources, the study explores how control over the city's food supply and its connections to the agricultural hinterland emerged as a key political issue – both for governing institutions intent on reasserting their authority and for mobilized groups articulating anti-fiscal demands.

Keywords: riot, social conflict, people, urban blockade, hinterland.

1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA¹

En julio de 1887, una fuerte oleada de motines urbanos sacudió la provincia de Valencia. Con epicentro en la ciudad del Turia, su origen se encontraba en las reformas de la principal fuente de ingresos del consistorio: el impuesto de consumos. Durante más de una semana, fueron atacados muchos de los instrumentos materiales y simbólicos de su control y aplicación, en un contexto de militarización social provocado por la declaración del estado de guerra en la capitán general valenciana.

Molesto por la virulencia de las protestas, *El Mercantil Valenciano*, el principal periódico liberal-republicano local, consideraba que se hallaban ausentes en ellas el sujeto que, en sus términos, las dotaría de dignidad: el pueblo.

El pueblo de Valencia, el honrado y noble pueblo que cien veces ha dado su sangre por ideas políticas, más o menos juiciosas y prácticas y justas, pero ideas al fin, no ha tenido participación alguna en las revueltas de estos días [...] El gran pueblo de las barricadas y de las revoluciones, el pueblo de los locos si se quiere, pero de los locos héroes, no ha aparecido por ninguna parte. Metido en sus casas, lamentando los obstáculos al trabajo, ha visto [...] cómo turbas sospechosas, cuya finalidad se ignora, mantenían en agitación los ánimos, cometiendo desmanes, dando ocasión a homicidios deplorables...²

Este fragmento resulta evocador por dos cuestiones. Por un lado, los redactores del diario desarrollaban la distinción entre una plebe/turba sospechosa y un pueblo ejemplar, lugar común con un largo recorrido en la construcción del liberalismo isabelino español (SÁNCHEZ LEÓN, 2022; PÉREZ LEDESMA, 1991: 70-76). De acuerdo con ellos, la primera había tomado las riendas de la movilización, arrinconando a los sectores populares y, con ello, desproveyendo el conflicto de significado político legítimo. Esta hipotética imposición socioespacial era situada en una ciudad paralizada por grupos definidos en términos de alteridad, irracionalidad y violencia, de modo semejante a los tópicos novelísticos que alimentaron numerosas burguesías urbanas durante la Restauración, basados en «el miedo de clase a la invasión del centro por los suburbios» (ERICE SEBARES, 2003: 136-137).

Las dicotomías formuladas por *El Mercantil* y otros órganos mediáticos e institucionales durante el levantamiento remitían a la definición de lo popular y su desvinculación con aquellos manifestantes que intentaban presionar y controlar los flujos económicos desarrollados con el entorno geográfico inmediato. El tributo liberal y sus imposiciones espaciales fueron percibidas por buena parte de los participantes de las movilizaciones en 1887 como herramientas de gobierno ilegítimo de la ciudad y de este sujeto, provocando el rechazo abierto a ambas. Así pues, este artículo analiza la gestación, el desarrollo y el tratamiento mediático e

1 Este artículo es parte del proyecto de I+D+i «Violencia colectiva y protesta popular en las ciudades españolas: la Guerra de la Independencia» (PID2019-106182GB-I00), financiado durante los años 2020-2025 por FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación./10.13039/501100011033.

2 Consumos y consumeros – Los sucesos de ayer, *El Mercantil Valenciano* (EMV), 5-7-1887, p. 1.

institucional de este levantamiento valenciano contra los impuestos de consumos, extendido posteriormente a otras localidades, así como las inquietudes sobre su representatividad «popular» y sus implicaciones en el abastecimiento alimentario urbano. En concreto, explora cómo el control de este último y sus nexos con el *hinterland* agrícola (los puntos de acceso, venta y distribución) se convirtieron en una cuestión política estratégica para las autoridades que deseaban reafirmar su poder y los grupos movilizados en sus reivindicaciones antifiscales.

Con esta finalidad, he explorado como fuentes primarias tres tipos de documentación. En primer lugar, los discursos sobre la movilización de los principales diarios generalistas de la ciudad, *El Mercantil Valenciano* y *Las Provincias*, contrastándolos con algunos medios de ámbito estatal. Si bien resulta interesante ver cómo sus redactores se posicionan como narradores externos y autorizados de las protestas, también me interesan aquellos relatos sensacionalistas que evocan el peligro en las carnes del periodista. Mientras que las crónicas de *Las Provincias*, ligado al partido conservador, solían poseer un tono más distante y objetivista, las de *El Mercantil* amalgamaban rumorología, observaciones del redactor y declaraciones de las autoridades, dando sensación de intensidad e implicación en los hechos. En conjunto, revisten una pátina moral notable, con invitaciones a la concienciación del lector de los supuestos bloqueos alimentarios y desgobiernos urbanos, en un contexto en el que el lucro periodístico se media en términos económicos y en función de las oportunidades políticas que proporcionaba a sus promotores poseer un órgano de formación de opinión (HERNÁNDEZ RAMOS, 2017: 473). En segundo lugar, las columnas de *La Traca*, principal semanario satírico valenciano por tirada, con críticas mordaces a la institución monárquica, la religión o la corrupción política. En relatos sainetescos, los redactores se burlaban de los actores que pretendían calmar las aguas (los gremios), pero también de los grupos movilizados, sin atacar directamente a la corporación municipal o los responsables de la represión armada. Este enfoque puede deberse al cierre editorial y la censura impuesta por el estado de guerra declarado durante el conflicto. En este sentido, otra fuente reseñable son las narraciones militares y la correspondencia privada conservadas en el Archivo General Militar de Madrid y, en especial, los telegramas del Ministerio de Guerra con Marcelo Azcárraga (gobernador militar de València) junto a un relato que escribió durante el propio conflicto. Si bien su discurso está profundamente marcado por la justificación de la represión, permite comprender mejor el concepto de orden público y de gobierno de la ciudad al que aspiraba en tiempos de revuelta.

2. EL HINTERLAND COMO ESPACIO DE RELACIÓN SOCIAL: LA REGULACIÓN DE LA CIRCULACIÓN Y EL IMPUESTO DE CONSUMOS

Según la geografía ambiental, los *hinterlands* son aquellos territorios ligados funcionalmente a las ciudades y, en consecuencia, marcados por las huellas ecológicas de su desarrollo económico y urbano. Las interacciones entre ambas entidades son elementales consustanciales a su definición, de manera que no tiene

sentido «without determining ‘where’ material and energy flows come from and go to, and ‘where’ an imprint is effective» (BARLES Y KNOLL, 2019: 34-35). En paralelo a esta reconsideración de las relaciones socioambientales de las ciudades, una parte de la historiografía urbana ha revisado cómo se configuró el liberalismo municipal en las décadas centrales del siglo mediante la regulación del acceso, el tránsito y los usos sociales del espacio público urbano. De acuerdo con Patrick Joyce o Simon Gunn, algunos consistorios británicos pretendían reformar y organizar sus espacios neurálgicos en entornos que propiciasen comportamientos sociales identificados como «morales» (JOYCE, 2003: 151; GUNN, 2007: 76-77). La circulación supervisada de personas, mercancías, capitales o desechos se erigía en principio ordenador y de buen gobierno, por lo que cualquier acción social considerada como un bloqueo a ésta (SWYNGEDOUW, 2006: 29-30) podía temerse de significados políticos amenazantes. No obstante, privilegiar en el análisis histórico estas percepciones de las ciudades como organismos gobernables y cognoscibles a través de sus flujos ensombrece las huellas, los conflictos y criterios de aquellos sujetos que, desde los *hinterlands*, posibilitaban estos circuitos socioeconómicos. Frente a esta concepción, este trabajo pretende profundizar en las implicaciones políticas de la presencia o la ausencia en la ciudad de los oficios y grupos sociales provenientes de estos territorios, así como sus reivindicaciones.

Al igual que otras grandes ciudades del Estado español, el abastecimiento y la distribución alimentaria de València en la Restauración estaba protagonizada por grupos no necesariamente residentes en la ciudad. Además de los comerciantes, abaceros o cortantes afincados en el barrio del Mercado, había que sumar las lecheras, los aguadores o las familias labradoras procedentes de l'Horta, cinturón agrícola de regadío, que vendían diariamente sus cosechas o animales en puestos públicos. Los mercados, junto a los fielatos, eran puntos habituales de tensión social por la fiscalización de estas actividades. Ambos eran lugares transitados, de carácter interclasista y, a menudo, cercanos a las carreteras de acceso o las sedes de las instituciones encargadas de los gravámenes.

Al tratarse de un impuesto que gravaba alimentos básicos como el trigo, el aceite, la carne o el vino según su peso y volumen sin reparar en la calidad del ítem o la renta de compradores y vendedores, los consumos incidían especialmente en aquellas capas más precarizadas de la población. Creados en 1845, fueron una de las fuentes de controversia vecinal más notables en el Estado español durante la segunda mitad del siglo XIX, siendo abolidos por numerosas juntas revolucionarias en 1868 y sustituidos por impuestos directos durante el Sexenio Democrático. En 1874, los consumos serían reintroducidos y ampliados por el ministerio de Hacienda posterior a la I República al añadir artículos anteriormente no sujetos a pago, como los cereales, el carbón o la sal. Las administraciones canovistas reforzaron esta figura fiscal, en un contexto de elevado fraude fiscal e inacción gubernamental a la hora de afrontar la deuda pública existente (MARTORELL, 2003, 161-163).

A inicios de la Restauración, el cobro de este tributo en València se asignó a una institución denominada el gremio de consumos, que aunaba representantes de asociaciones de oficios (horneros, tenderos, carníceros, etc.). Previsiblemente,

el sistema de recaudación gremial fue ideado en 1874 por Arcadio Tudela, teniente alcalde conservador tras la supresión de los gobiernos municipales republicanos, como parte de una política de reorganización e instrumentalización de estas entidades (PIQUERAS, 1992: 721) cuya transformación durante la revolución liberal resulta incierta. En un listado de su junta directiva de 1886 pueden identificarse empresarios y comerciantes locales ligados al republicanismo progresista y al reformismo social (Estanislao García Monfort) otros con trayectoria política federal durante el Sexenio (Salvador Cervera y Royo) y algunos titulares de establecimientos alimentarios como Gaspar Blasco, padre del futuro escritor y político Vicente Blasco Ibáñez (S. A., 1886: 36-37).

Durante los años previos al levantamiento, la relación entre los gremios y el ayuntamiento atravesó por múltiples altibajos. Un factor importante eran las presiones crecientes en 1881 y 1882 de la delegación del ministerio de Hacienda para aumentar el cupo que debía remitir el ayuntamiento valenciano al Estado (LÓPEZ HERNANDO, 1983: 222). En 1885, Fernando Cos-Gayón, ministro conservador de Hacienda, aprobó una reforma de los consumos que preveía extraer mayores cantidades y gestionar directamente cómo se efectuaba su recaudación en aquellas poblaciones superiores a 20.000 habitantes. Con ella, se alcanzaría un máximo histórico en el recaudo de este gravamen (VALLEJO POUSADA, 1996: 347). Estas medidas se insertaban en un sistema fiscal que, a juicio de Juan Pan-Montojo, estaba fundamentado en una idea de representación política como representación de «pueblos» que entendía el consistorio y al ramo económico como «interlocutores naturales de sus demandas» (PAN MONTOJO, 2007: 496). Por ello, la reforma podía socavar la posición de poder de ayuntamientos como el de València como hipotético representante de la comunidad para negociar los cupos con el Estado o vetar los repartos locales, en favor de empresarios u organismos que pujasen por el arrendamiento de la colecta de los consumos. Esto ocurrió en 1885, dado que los gremios consiguieron adjudicársela de manera exclusiva en una subasta estatal, hecho que dejó al ayuntamiento sin competencias políticas sobre este tributo y con un presupuesto municipal fuertemente mermado. En buena medida, el presupuesto municipal valenciano se redujo de las 4.434.356 pesetas de 1884 hasta las 3.586.234 de 1887 al no poder aplicar recargos municipales a los consumos ni poseer capacidad de negociación de los cupos estatales (LÓPEZ HERNANDO, 1983: 224-225).

Para efectuar el cobro de dicho impuesto, los gremios necesitaban infraestructura y personal a su servicio. Tanto en València como en otras urbes españolas o europeas, los puntos de instalación de los controles municipales en la entrada de mercancías, vendedoras y vendedores al casco urbano poseían connotaciones culturales muy ligadas a su pasado urbanístico reciente. En Madrid, la tapia fiscal que separaba el centro histórico y el centro histórico del ensanche y los suburbios comenzó a desmantelarse en 1866 para dejar en su lugar un foso y una red de casetas de consumos, criticado por una parte del vecindario como espacio liminal favorecedor de intercambios y juegos ilícitos (DE MIGUEL SALANOVA, 2020: 404-405). En París, la Préfecture de la Seine había amputado los términos de los municipios limítrofes con la construcción de una nueva muralla

militar y fiscal más amplia, anexionando forzosamente a la capital los territorios en su interior en 1860. Las protestas de los negocios que quedaban al otro lado del muro, sujetos ahora al *octroi* (impuesto francés equivalente a los consumos) serían acalladas, produciéndose toda una reorganización del mercado inmobiliario y el tejido industrial a causa de la barrera creada (CAPIZZI, 2012).

En València, los fielatos recreaban antiguas fronteras económicas y simbólicas para los expendedores de mercancías en las tiendas y mercados del casco porque se instalaron en las rondas abiertas por el derribo de las murallas entre 1865 y 1868. Los puentes sobre el río Turia, en los que se construirían algunas casetas, encauzaban los carrozales procedentes de l'Horta Nord y facilitaban a los operarios la inspección de su contenido. Con todo, los controles no resultaban impenetrables. El propio lecho fluvial, con un caudal irregular, no lo era, al igual que tampoco los operarios. Al sur, en Ruzafa, existen indicios de protestas vecinales contra la existencia de callizos que permitían evadir el gravamen.³ La condición sexual, la apariencia, el pellizco económico aportado o las simpatías o antipatías vecinales granjeadas eran claves para entender el trato desigual que recibían las personas fiscalizadas en las aduanas (SÁNCHEZ COLLANTES, 2014: 125-137).

El refuerzo de la presión fiscal y los cambios en el cobro del impuesto en las principales ciudades tras la ley de Cos-Gayón pudieron estar detrás de la renovación del sistema fiscal de València en 1887, pero no explican por sí solos la intensidad y extensión de las movilizaciones desarrolladas posteriormente en localidades menores de 20.000 habitantes. Por ello, también hay que considerar que la región valenciana atravesaba un convulso contexto socioeconómico y demográfico en esos años. Por un lado, una fuerte crisis agrícola menoscababa la producción y comercialización de las cosechas, repercutiendo en la transformación de los sistemas de rotación y la tipología de cultivos en zonas como l'Horta (CALATAYUD, 2022: 278-279). Por otro lado, no hay que soslayar que los levantamientos se produjeron dos años después de la grave epidemia de cólera que había afectado la provincia de València en 1885 y en la que fallecieron 21.613 personas, 4.919 en su capital (HAUSER, 1887, 14; JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD, 1886). Con los efectos aún palpables de la mortalidad (y la desestructuración social que previsiblemente generó) los consumos golpeaban con mayor dureza a aquellas familias sin trabajo ni ahorros o que no podían autoabastecerse de alimentos. A finales de los años 80, la Comisión de Reformas Sociales valenciana publicaba un presupuesto mensual orientativo de una familia obrera con un déficit entre gastos (1131 ptas.) e ingresos (585 ptas.) de 546 pesetas (COMISIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA, 1891: 463-464), si bien obviaba el peso de la economía informal y el trabajo femenino o infantil.

3. LA GESTACIÓN DEL CONFLICTO: DIMENSIONES GEOGRÁFICAS Y SOCIALES DE LA REFORMA FISCAL

A principios de 1887, el consistorio valenciano se hallaba ante el reto

³ Archivo Histórico Municipal de Valencia (AHMV), *Fomento*, subsección M, clase I, subclase C (1890).

de planificar y financiar la construcción del ensanche de la ciudad, al este de la antigua ciudad intramuros. Se trataba de una operación urbanística y económicamente bastante compleja, puesto que al costo de las expropiaciones de las parcelas y viviendas allí situadas había que sumar, por ejemplo, el desvío y reconversión de la trama de acequias existentes en una futura red de alcantarillado (AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, 1887: 21-22). En un contexto de endeudamiento local crónico, los préstamos bancarios no permitían garantizar la viabilidad de estas obras. Entretanto, la recaudación proporcionada por los consumos, que suponía alrededor de un tercio del total de ingresos netos municipales en esos años, se había reducido notablemente desde 1885 a causa de la administración directa del impuesto por parte de los gremios (LÓPEZ HERNANDO, 1983: 224). De esta manera, las aspiraciones urbanísticas de los promotores políticos del Ensanche podían fomentar la sensación de falta de poder y liquidez de la hacienda local.

En junio de 1887, el alcalde anunció al pleno que el ministerio de Hacienda estaba dispuesto a firmar la Real Orden de aprobación del ensanche y, a continuación, notificó la existencia de una oferta de arrendamiento de los consumos de un empresario, Rafael Benvenutty.⁴ Las gacetas estatales indican que ya poseía experiencia en este negocio fiscal⁵ y había invertido en la transformación de marismas gaditanas en salinas,⁶ quién sabe si para lucrarse de la sal por dos vías (comercialización y control de su fiscalización en alguna localidad).

De acuerdo a las fuentes consistoriales, no queda claro quién y cómo se decidió que Benvenutty se encargase del impuesto. Al parecer, las negociaciones previas de una comisión de concejales que «había ido a Madrid» habían fracasado y la Delegación de Hacienda, dependiente del ministerio homónimo, había ratificado un contrato de cesión en cuya tramitación no se sabe hasta qué punto influyó la corporación.⁷ Lo que sí que parece evidente es que la alcaldía, pese a no posicionarse públicamente a favor de una nueva privatización del cobro de los consumos, consintió este acuerdo.

Ante las primeras informaciones, *Las Provincias* aseguraba que el nuevo arrendatario no iba a subir los impuestos de manera exponencial: «No se creará impuesto alguno sobre los artículos que hasta hoy han estado exentos de pago, ni tampoco sufrirán aumento más que el aguardiente, el vino, el aceite y la carne de vacuno, y aún este aumento será módico».⁸ Aun así, los aumentos recaudatorios podían provenir de otras medidas tomadas. Las instrucciones estatales sobre la reintroducción de los consumos en 1874 delimitaban tres espacios concéntricos en las poblaciones sujetas al impuesto: el casco, identificado con el núcleo dentro de los fielatos, el radio, el territorio a 1600 metros a la redonda, y el extrarradio, que abarcaba el resto del término municipal. Por lo tanto, al prever ampliar la zona fiscal delimitada como «casco», la modificación propuesta por la empresa

4 AHMV, *Gobierno, Libros Capitulares y de Actas*, D-335 (9-6-1887).

5 Benvenutty fue arrendatario del impuesto de consumos de Sevilla entre 1882-1884 y 1889-1892. *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, nº 87, 27-3-1892, 1.

6 *Gaceta de Madrid*, 70, 11-3-1891, p. 768.

7 AHMV, *Gobierno, Libros Capitulares y de Actas*, D-335 (20 y 27-6-1887).

8 Los consumos en Valencia, *Las Provincias* (LP), 16-6-1887, p. 2.

de Benvenut y también suponía en principio una ampliación de las otras dos, de manera que el malestar podía intensificarse en el *hinterland* inmediato (S. A., 1874: 3).

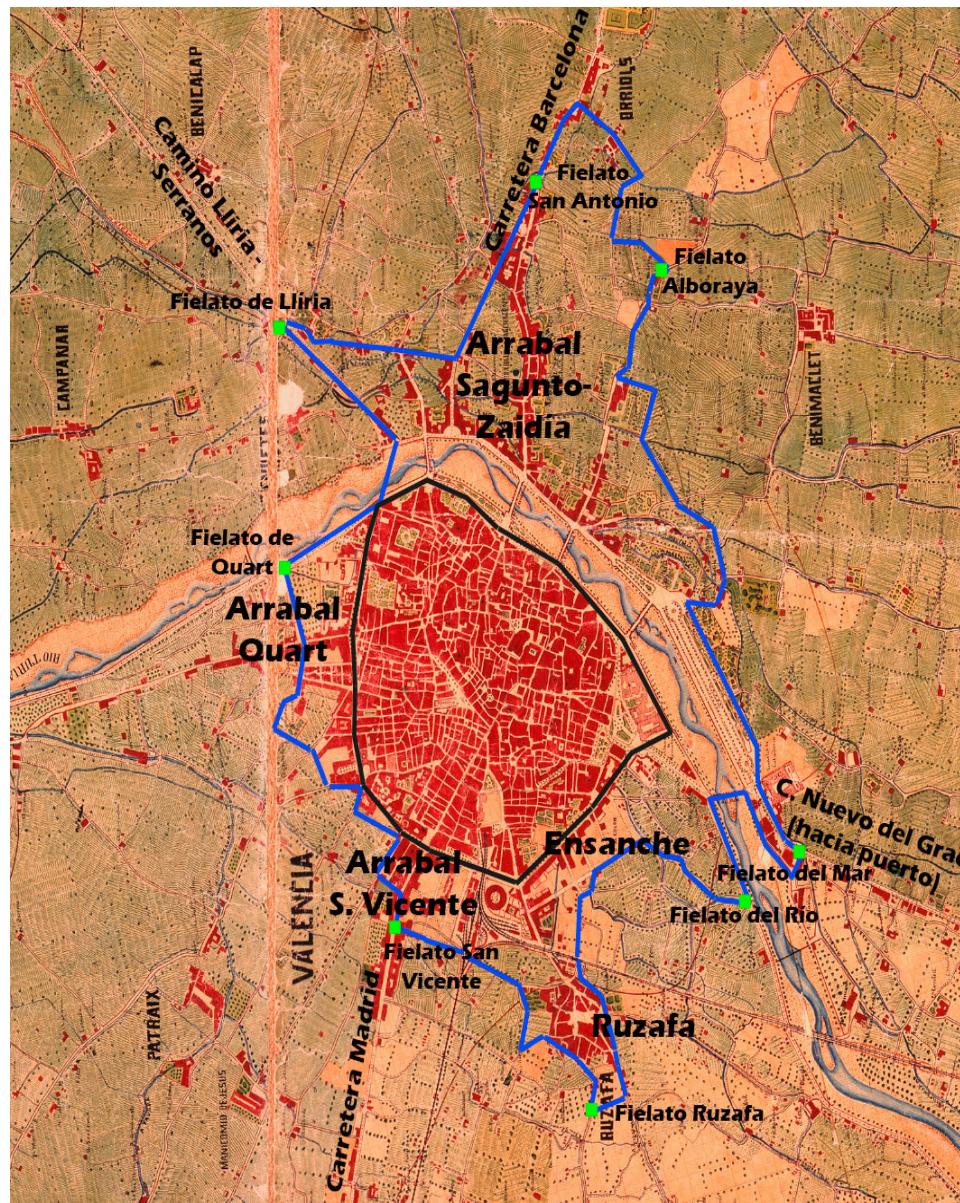


Figura 1. Representación del antiguo (negro) y el nuevo (azul) contorno de los fielatos. Fragmento del «Plano de Valencia y alrededores», Cuerpo del Estado Mayor del Ejército, 1883, escala 1: 10.000.

El artículo del diario conservador trazaba una nueva línea de fielatos cuya representación cartográfica permite plantear algunas hipótesis de trabajo al compararse con la anterior. La reforma implicaba que la empresa arrendataria colocase los fielatos (puntos en verde de la figura 1) en las principales vías de acceso a la ciudad desde Madrid, Barcelona, la serranía, el puerto y la huerta circundante. Asimismo, esto suponía también que el límite vigilado englobase a los arrabales históricos extramuros, cuya trama urbana seguía el trazado de estos caminos (San Vicente, Quart, Zaidía), el antiguo pueblo de Ruzafa, anexionado en 1877, y las zonas de nueva urbanización como el ensanche. No obstante, el cerco inexpugnable que insinúa debe puntualizarse, dado que sólo existía suficiente personal para vigilar los principales caminos. Además, la línea definida recorría sendas rurales y traseras de huertos o fábricas no siempre accesibles ni bien conocidas por las autoridades. Se trataba pues de un contorno difícilmente defendible, pero con efectos muy palpables en la movilidad periurbana.

¿Quién y cómo se había decidido? Las actas sólo indican que había sido propuesta por la administración de consumos (previsiblemente, la delegación de Hacienda) sin exponer sus criterios de elaboración o el grado de intervención del nuevo arrendatario. No hay reflejo escrito de debates plenarios, pero esto no implica la inexistencia de discusiones o acuerdos previos entre los concejales si se entiende que podían existir intereses derivados de la actividad socioprofesional o sus vínculos familiares. Por último, pese a que las fuentes conservadas no ofrecen indicios, cabría valorar si también influyeron prejuicios morales sobre las actividades económicas o los comportamientos picarescos supuestamente fomentados por las distinciones fiscales en los arrabales. En una ciudad cercana como Castellón, su consistorio fusionista-católico justificaba una ampliación fiscal similar en 1888 como una forma de combatir el contrabando popular y los escándalos derivados de «la frecuente embriaguez de muchos jornaleros que abandonaban el trabajo para pasar la mayor parte del día en las numerosas tabernas situadas en el extrarradio». Esta iniciativa sería fuertemente contestada en las calles castellonenses con el apoyo del republicanismo local, que la derogó al tomar el control del consistorio en 1890 (MARTÍ, 1996: 62-63).

Mientras se materializaba el cambio del sistema fiscal valenciano, los representantes gremiales publicaron un balance laudatorio de su labor que resaltaba los problemas sociales que, a su juicio, iba a reportar su ausencia a partir de ahora. En él, se presentaban como un supervisor del flujo armónico del tráfico comercial y un amortiguador paternalista de las fricciones sociales mediante una exacción tolerante. Con ello, además de ser cobradores, los antiguos dependientes gremiales de los fielatos eran mostrados como responsables de garantizar la conducta ejemplar de los sujetos que accedían a la ciudad: «Se ha reducido en lo posible la odiosa molestia del registro de equipajes, limitándose al caso en que consten sospechas fundadas de fraude (...) No se cobra la introducción de pequeñas cantidades a los consumidores de buena fe». Finalmente, aseguraban que abandonaban la puja por el impuesto porque no querían ser responsables de un aumento de tarifas, de modo que se negaron a ofrecer las 2.700.000 pesetas anuales aportadas por Benvenutty: «la armonía entre Hacienda y el Municipio, los

consumidores y los Gremios se rompe, y va a ser reemplazada por el antagonismo entre los intereses de los consumidores de Valencia y los intereses del empresario». De todas maneras, las movilizaciones públicas no entraban en sus planes: «las alteraciones del orden (...) ni están en los hábitos de los gremios, ni aprovecharían a nadie más que al arrendatario, a cuyo lado se pondrían los medios de represión de la autoridad» (SINDICATO GENERAL Y COMISIÓN CONSULTIVA DE LOS GREMIOS, 1887: 10, 15-16 y 23-24).

4. «EL PAÍS CONQUISTADO» DEL PUEBLO: CLAVES DE LA PROTESTA Y SU REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA

El 1 de julio, la empresa de Benvenutty empezó a desplegar sus operarios por el casco de la ciudad, no sin provocar el resquemor de los comerciantes por los aforos de mercancías que debían realizar dentro de la nueva delimitación fiscal. Dicha operación consistía en el registro e inventario de los establecimientos públicos de venta y almacenes de productos sujetos al pago del impuesto.⁹ Si bien estaba comprendida en la legislación estatal existente (S.A., 1874: 19), el aforo comportaba una segunda inspección sobre alimentos que ya habían atravesado los fielatos, con el consiguiente malestar de los boticarios y vendedores alimentarios del interior de la capital.

Ese mismo día, *Las Provincias* aseguraba que habían cerrado prácticamente todas las tabernas, hornos y tiendas en Ruzafa, barrio que hasta entonces se había hallado fuera del casco delimitado por los fielatos (Fig. 1). Entretanto, las comisiones encargadas del aforo, dirigidas por concejales escogidos para esta labor,¹⁰ efectuaron un recorrido para comprobar las mercancías existentes que pasó por la plaza del Mercado. El corazón comercial de la ciudad sería representado por la prensa como un espacio de obstrucción y oposición visible a la labor de los operarios:

Acudió la comisión a practicar el aforo de las carnicerías, y al entrar en las galerías del mercado nuevo, fue recibida con gran estruendo, producido por el chocar de los pesos y balanzas que utilizan los vendedores. Oyérone algunos gritos aislados, cruzó el aire alguno que otro tomate, pero no pasó nada más.¹¹

Poco a poco, el conflicto empezó a emerger en diversos puntos de la ciudad. A la huelga de establecimientos en Ruzafa se sumaría la interrupción del sacrificio de reses en el matadero a partir del día 2 porque los cortantes se habían negado a trabajar hasta resolver sus diferencias con los cobradores de Benvenutty, de manera que quedaba comprometido el abastecimiento de carne de la ciudad. Ante esta situación, el Ayuntamiento decidió levantar cuatro puestos de venta provisionales a las puertas de la antigua ciudad intramuros (delante del matadero, en las calles de Xàtiva, Colón y en Serranos) con la ayuda de un nuevo agente que

9 Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, nº 155, 30-6-1887, p. 1.

10 AHMV, Gobierno, Libros Capitulares y de Actas, D-335, 27-6-1887.

11 LP, 2-7-1887, p. 2.

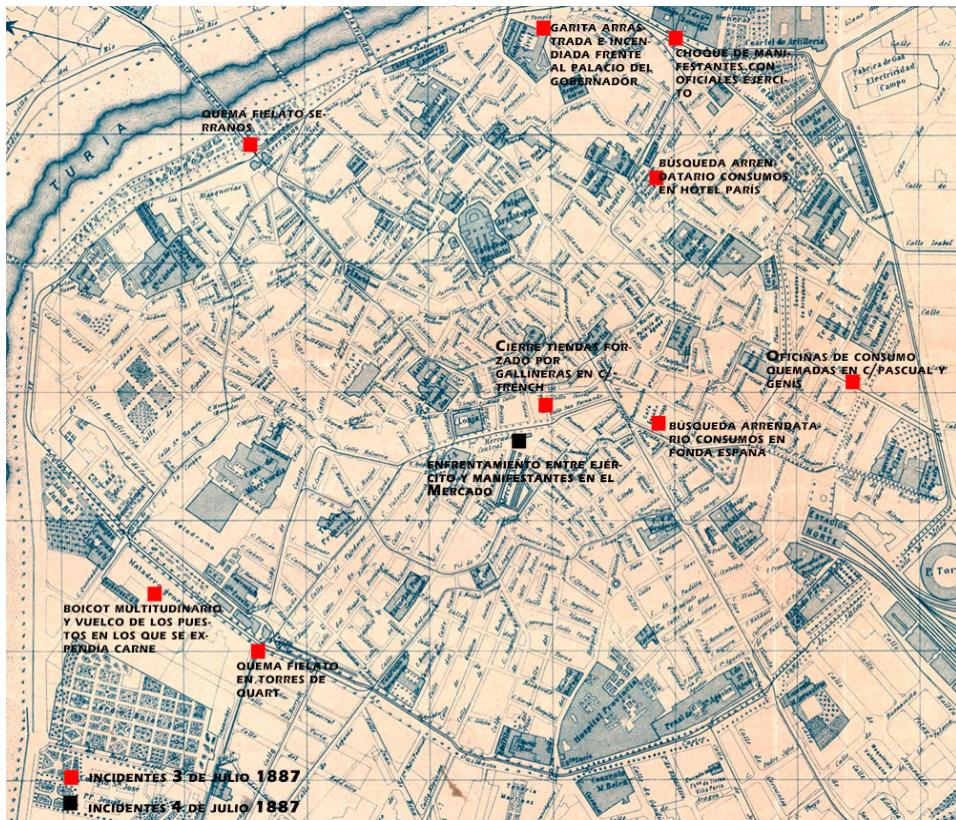


Figura 2. Focos de conflictividad durante el 3 y 4 de julio de 1887.

Las protestas no sólo se concentraron en el registro documental o en la persona del arrendatario, sino en los entornos que permitían bloquear el acceso y la venta de las mercancías que entraban a la ciudad: los fielatos, el mercado principal y el matadero, declarado en huelga. La localización de este último, junto al camino de ronda y el antiguo cinturón fiscal, facilitaba que tanto manifestantes del centro como de l'Horta o los arrabales se congregasen allí rápidamente. La parálisis de la circulación alimentaria (en este caso, la venta de carne en los puestos designados) se convertiría en la acción propagadora del motín: «un grupo de gente, que al parecer se formó junto al Matadero, arrebataba de manos de algunos compradores la carne y la pisoteaba. El mismo grupo prendió fuego a la mesa».¹³ A continuación, la prensa situaba la «obra de destrucción de todas las casetas de los fielatos y garitas de los agentes de resguardo» en el casco urbano, como si la ciudad hubiese sido invadida por los manifestantes. Esta visión mediática del motín a modo de asedio externo descontrolado desde zonas periurbanas guarda

12 Los Consumos, *EMV*, 3-7-1887, p. 2 y *LP*, 3-7-1887, p. 2.

13 Los sucesos de ayer, *EMV*, 4-7-1887, p. 1.

paralelismos como otros levantamientos fiscales en ciudades equiparables, como el de Sevilla en 1900, cuyos manifestantes procedían en buena medida de Triana, barrio situado al otro lado del río Guadalquivir (GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ, 2022: 217).

Por un lado, es evidente que estas actuaciones suponían un ataque simultáneo al pago del impuesto y a los controles rutinarios, una doble vertiente destacada en otras sublevaciones semejantes. Sin embargo, el hecho de que los grupos movilizados aprovechasen las huelgas precedentes de panaderos y cortantes podría indicar que también intentaban restringir el abastecimiento alimentario de la ciudad para presionar al consistorio y obligar a posicionarse a otros colectivos afectados por los peajes. Por ejemplo, las vendedoras de hortalizas y verduras de la plaza del Mercado «abandonaron rápidamente sus puestos» en sintonía con la algazara generada.¹⁴ No obstante, aunque los mercados urbanos quedasen desiertos por el temor a las acciones de manifestantes o militares y el apoyo o consentimiento pasivo de las vendedoras y vendedores a las protestas, el cierre comercial no necesariamente implicaba el desabastecimiento de la población. Para aquella clientela que pudiese desplazarse a los pueblos y alquerías fuera de los confines fiscales, la adquisición de carne, hortalizas o verduras no sería un problema, hecho que podía facilitarles simpatizar con los movilizados. Pese a lamentar inicialmente supuestos aumentos extraordinarios de precios, *Las Provincias* admitía que «en los pueblos y caseríos inmediatos a esta capital se han establecido muchos puntos de venta de comestibles, y principalmente de carne», mencionando núcleos exteriores a los fielatos, como Patraix, Benimaclet o los pueblos costeros del Grau y Cabanyal.¹⁵ A diferencia de otros motines coetáneos de origen fiscal como el de Alicante en 1896, donde diversas familias burguesas abandonaron la ciudad en búsqueda de un «refugio» en su huerta (VIDAL, 1987: 161), no hay indicios de comportamientos similares en Valencia.

Dicha situación de bloqueo selectivo del abastecimiento alimentario valenciano y de tensión de «las representaciones del idilio rural (...) proyectadas sobre el campesinado por parte de las clases medias de la ciudad» recuerda a otros enfrentamientos sobre esta cuestión, como las huelgas de labradores y labradoras vendedoras de l'Horta en 1878 (BURGUERA, 2008: 87) y 1882. En este último caso, la creación de puestos improvisados por estos grupos fuera del término municipal de la urbe, combinada con su abandono de los mercados del casco urbano, implicó boicotear los controles municipales de la distribución alimentaria, hecho reprimido por la Guardia Civil (RAMÓN ROS, 2023: 104-105). Pero en 1887, la pugna de los grupos movilizados por «cautivar el metabolismo urbano»¹⁶ se dirimiría no sólo contra los oficiales municipales o la empresa de los consumos, sino contra el ejército español, que había intervenido en el abastecimiento de carne. La declaración del estado de guerra y la cesión del mando del gobernador civil al

14 Los sucesos de ayer, *LP*, 4-7-1887, p. 1.

15 «Valencia», *LP*, 5-7-1887, p. 2.

16 He reinterpretado este concepto, propuesto por Alejandro Pérez Olivares para explicar las pretensiones de control de las autoridades franquistas de la movilidad comercial y la distribución de alimentos entre Madrid y su *hinterland* durante la hambruna y ocupación militar posterior a la Guerra Civil. (PÉREZ-OLIVARES, 2022: 162-163).

capitán general Marcelo Azcárraga¹⁷ intensificaron la militarización del conflicto, en sintonía con la normalización de las respuestas excepcionales en materia de orden público durante la Restauración (GONZÁLEZ CALLEJA, 2020: 502-504). Además de tomar los principales edificios de la ciudad, Azcárraga ordenó restituir las mesas de venta y colocar tiendas de campaña para sustituir los fielatos quemados, aunque reconocía que los empleados no siguieron sus directrices, posiblemente coaccionados o atemorizados.¹⁸

Con independencia de los sectores laborales en huelga (carnicerías, panaderías, comerciantes de grano, vendedoras y vendedores en mercados urbanos), ¿quiénes se sentían interpelados por esta movilización callejera? *El Mercantil* insistía en que las cuadrillas no poseían líderes, pero sí una motivación clara:

Los grupos estaban compuestos de gente del pueblo, sin que se viera entre ellos persona alguna caracterizada, ni siquiera de mediana posición; abundaban los chiquillos y no faltaban las mujeres, cuya misión era alentar a aquellas gentes y auxiliarla. Nadie parecía dirigir los movimientos de los grupos, pero éstos obraban como bajo el impulso de una consigna.¹⁹

Entre los sectores implicados citados, merece atención la insurrección de las gallineras de la calle del Trench por sus acciones contra la carnicería de Juan José Amores, vicepresidente de los gremios de consumos y miembro de las listas conservadoras municipales en 1885²⁰: «Unas gallineras del Mercado se insurrecccionaron también en el Trench, rechazando el auxilio del sexo masculino, y principiaron a exigir el cierre de todos los comercios, apedreando de paso la tienda del Sr. Amores [...] y rompiendo los cristales de su establecimiento. El cierre fue general e instantáneo».²¹ Puede que una parte de estas mujeres fuesen arrendatarias de Amores, ya que él mismo había defendido años atrás su derecho a alquilar allí a vendedoras y vendedores el espacio callejero frente a las puertas de sus propiedades.²² Pese a ello, las acciones iban más allá de motivaciones personales y formaban parte de un contexto de oposición común a la intermediación lucrativa en la recaudación de los consumos.

Así pues, cabe pensar que el sostenimiento de protestas de semejantes proporciones requería no sólo de alianzas tácitas entre productores del *hinterland* y las vendedoras del mercado, sino también del consentimiento de la clientela más pobre y golpeada por el tributo. Al igual que en los ataques a almacenes y tiendas en Gijón en 1898, la «gente del pueblo» de la que hablaba *El Mercantil* podía comprender a aquella clientela femenina que, concebida a sí misma como gestora de la cesta de la compra y de su hogar, sentía mermada su capacidad de garantizar el sustento familiar. De esta manera, las quejas mediáticas contra la virulencia de las acciones directas femeninas en ambos contextos podían enmarcarse en un

17 Hemeroteca Municipal de Valencia, bando 1887, 07, 03 (3-7-1887).

18 Narración del 6-7-1887 de Marcelo Azcárraga en Archivo General Militar de Madrid (AGMM), fondo del Ministerio de la Guerra, 5913.2.

19 Los sucesos de ayer, *EMV*, 4-7-1887, p. 1.

20 Dispará electoral, *La Traca: semanari pa la chent de tro*, 3-5-1885, p. 1.

21 Los sucesos de ayer, *EMV*, 4-7-1887, p. 1.

22 *EMV*, 12-7-1882, p. 2.

malestar hacia una hipotética «falta de decoro» con connotaciones de género que les despertaba inquietud (RADCLIFF, 2004: 71-73).

El 4 de julio, el gobierno municipal recibiría un escrito vecinal de titularidad incierta que reclamaba la gestión directa del impuesto «sin cederlo, ni traspasarlo a particular, corporación ni empresa alguna»²³ Es plausible que, al igual que en ciudades como Zaragoza, dichas demandas se inscribiesen en convicciones colectivas sobre la protección que debían brindar los notables municipales ante prácticas comerciales especulativas o fraudulentas (LUCEA, 2001: 735-736). En cualquier caso, el rechazo a la intermediación de los gremios como gerentes del tributo y «supervisores populares» fue contundente y se evidenció en otras acciones, como la quema de la antigua línea de fielatos que fundamentaba el poder gremial hasta la pérdida del arrendamiento. García Monfort, en un telegrama dirigido al alcalde, al presidente del Congreso y al Ministro de Estado, denunciaba este hecho protagonizado por lo que a su juicio eran «turbas de mujeres y muchachos».²⁴ Los medios locales cargaban las tintas sobre los peligros políticos que podían originarse con acciones como arrancar, arrastrar y quemar una de sus garitas frente a la sede de Gobierno Civil, símbolo del poder estatal en València.²⁵ En efecto, el encauzamiento de las protestas por parte de los sectores sociales más cercanos a las autoridades políticas imperantes devenía entonces en un objetivo escurridizo. Por ejemplo, las protestas anteriormente reseñadas de los comerciantes alicantinos en 1896, iniciadas contra los impuestos sobre elementos decorativos en tiendas, desembocaron en un levantamiento más amplio en el cual se quemaron los fielatos y se intentó atacar a operarios municipales del Repeso (VIDAL, 1987: 161-162).

El nuevo concesionario de los consumos tampoco escaparía de la atención de los manifestantes. Al conocer que Benvenutty se alojaba en una fonda, algunos grupos le buscaron por diversos establecimientos hosteleros sin éxito:

Otro grupo con cuerdas y maromas se dedicó a buscar al arrendatario Sr. Benvenutty, principiando su tarea por el Hotel de París, que registraron pieza por pieza [...] Los hombres de las cuerdas, cuyo propósito según decían a voces, no era otro que arrastrar al arrendatario, se dirigieron entonces a la fonda de España, donde penetraron a pesar de la resistencia de los dependientes, registrándola toda en medio de las mayores amenazas para encontrar a la víctima. Este no se hallaba allí desde muy temprano y se encontraba en el gobierno civil...²⁶

Resulta interesante analizar el mecanismo de ajusticiamiento escogido por los amotinados contra Benvenutty por su vínculo con el callejero urbano. El arrastre había sido concebido en época moderna en motines y asonadas en las metrópolis y colonias europeas. Además de poner en riesgo la vida del castigado y humillarle en público de manera itinerante, podía poseer fuertes resonancias simbólicas para gobernantes y gobernados. A este respecto, durante la guerra

23 AHMV, *Gobierno, Libros Capitulares y de Actas*, D-335 (4-7-1887).

24 EMV, 4-7-1887, p. 1.

25 Los sucesos de ayer. Antecedentes, *LP*, 4-7-1887, p. 1.

26 Los sucesos de ayer, *EMV*, 4-7-1887, p. 1.

de la Independencia había sido reinterpretado como forma de linchamiento colectivo específicamente planteada contra todo aquel incriminado por «colaborar con el enemigo», de manera que la multitud se convertía en acusación, juez y verdugo simultáneo (CARDESÍN, 2008: 27-28). En el caso valenciano en 1887, estas tentativas serían amplificadas por una prensa que lamentaba que «ni un agente de orden público ni un guarda civil, ni nadie que de cerca o de lejos representara a la autoridad, interrumpieron sus tareas a los amotinados, quienes realmente podían considerarse en país conquistado». ²⁷ El intento de arrastre o linchamiento podría interpretarse como una respuesta directa y masiva a una decisión (la cesión al nuevo arrendatario de consumos) tomada por un restringido círculo de autoridades y percibida como un agravio ilegítimo a un conjunto amplio de población (BASCUÑÁN, 2019: 717).

En la mañana del 4 de julio, se produjo una confrontación sangrienta en el Mercado entre el ejército y las personas levantadas. En un telegrama al ministerio de Guerra, el capitán Azcárraga señalaba las aglomeraciones en la plaza y la paralización de las ventas matinales en los puestos como los responsables de su orden de carga a las tropas. A toro pasado, justificaba su actuación postulándose como defensor de la clientela de los puestos y tiendas de la zona mercantil, percibidos como víctimas del bloqueo a la movilidad personal y la distribución y venta de productos básicos. ¿Quiénes conformaban los grupos que definía como «insolentes»? *Las Provincias* había proporcionado un escueto perfil social de las dos detenciones practicadas por los soldados a los supuestos promotores del motín en el mercado: un tocinerío y un albañil vecinos del barrio pero procedentes de la migración interprovincial, jóvenes solteros de 21 y 22 años.²⁸ Asimismo, Azcárraga justificaba las cargas de caballería e infantería efectuadas ese mismo día en el Matadero por la «actitud hostil de los sediciosos» y «una barricada comenzada a construir» delante del mismo.²⁹ Su argumentación giraba en torno a un único objetivo: desbloquear infraestructuras y espacios públicos aparentemente sitiados por los manifestantes, en consonancia con la imagen mediática de una ciudad invadida.

Entretanto, para diarios liberal-republicanos como *El Mercantil*, ningún vestigio residía en estas «turbas sospechosas» del «gran pueblo de las barricadas y de las revoluciones».³⁰ Al basarse seguramente en recuerdos magnificados del Sexenio Revolucionario y el cantonalismo valenciano, el pueblo era percibido como una víctima de la ocupación callejera por parte de sujetos ajenos a él.³¹ De esta manera, además del arraigo cultural de las sospechas acerca de las clases populares y su peligrosidad en las burguesías conservadoras y liberales durante la Restauración (ERICE SEBARES, 2003: 146-147) cabría preguntarse si gozaba de mayor peso sociopolítico dentro de las culturas republicanas una redefinición

27 Los sucesos de ayer, *EMV*, 4-7-1887, p. 1.

28 Valencia, *LP*, 5-7-1887, p. 2.

29 Narración del 6-7-1887 de Marcelo Azcárraga en Archivo General Militar de Madrid (AGMM), fondo del Ministerio de la Guerra, 5913.2.

30 Consumos y consumeros. Los sucesos de ayer, *EMV*, 5-7-1887, p. 1.

31 *Ibíd*.

moral de la vieja contraposición de «pueblos ejemplares» con una plebe despótica desarrollada durante el período isabelino (SÁNCHEZ LEÓN, 2022: 250-253). De este modo, las revoluciones y las barricadas cobrarían validez como señas mitificadas de identidad política popular desde una mirada retrospectiva y distante frente a sujetos y comportamientos no reconocibles o deseables en el presente.

Una manera complementaria y más prosaica de entender estas sospechas de instrumentalización de las movilizaciones consistiría en explorar la implicación de los distintos cuadros republicanos, hipotéticos opositores al gravamen, en los organismos recaudadores. En Asturias, Sergio Sánchez Collantes ha sostenido que, en el caso de no conseguir que los ayuntamientos administrasen directamente el gravamen, «ciertos republicanos pudientes» se presentaban a las subastas como candidatos, revistiendo estas decisiones con una dudosa pátina moral: «El objetivo (...) habría sido impedir que otros convirtieran la recaudación en una fuente de beneficios desmedidos que, a la postre, sufragaran los ciudadanos» (SÁNCHEZ COLLANTES, 2014: 121). En València, en la junta gremial aparecía Salvador Cervera y Royo, antiguo miembro republicano federal de la Diputación valenciana en 1874 (SANZ, 1995: 512-513) del cual se desconoce su trayectoria en la Restauración. Asimismo, Estanislao García Monfort, republicano-progresista y presidente de la junta gremial, había sido uno de los principales defensores doctrinales en la ciudad de la necesidad de armonizar los intereses de empresarios y trabajadores junto al catedrático en Derecho Eduardo Pérez Pujol, que poseía también un cargo honorario en este órgano. Sus visiones contemporizadoras chocaban de lleno con la militarización y los enfrentamientos abiertos con las instituciones en las calles durante esos días. Aun así, teniendo en cuenta la heterogeneidad del republicanismo valenciano, serían necesarias mayores pesquisas sobre la composición social de las bases de este organismo para aplicar estas tesis sobre la conciliación de intereses personales y políticos.

5. DESCENTRALIZACIÓN DEL MALESTAR Y PRIMEROS BALANCES

Ante la rebelión desatada, Benvenutty prefirió buscar inversiones más seguras y abandonar la ciudad. En efecto, sólo cuatro días después de empezar su ejercicio como arrendador, accedió a rescindir el contrato y ceder la tributación al consistorio, no sin antes reclamar el cobro de las cantidades invertidas en gestiones administrativas e infraestructuras.³² Tras la ocupación militar de la ciudad y su renuncia, los informes del Capitán General y la prensa destacaban que la confrontación había remitido. Ahora bien, ¿hasta qué punto puede atribuirse la pacificación a dicho traspaso y no a la represión y censura? La respuesta militar a los enfrentamientos en el Mercado y la delegación de Consumos había causado dos muertos y varias personas heridas, pero también una serie de detenciones bajo la ley marcial a las que se sumarían aquellas efectuadas a continuación en

32 AHMV, *Gobierno, Libros Capitulares y de Actas*, D-335, 4 y 5-7-1887.

otras poblaciones insurreccionadas. En efecto, el conflicto se estaba extendiendo por multitud de pueblos al oeste y al sur de València (Fig. 3).

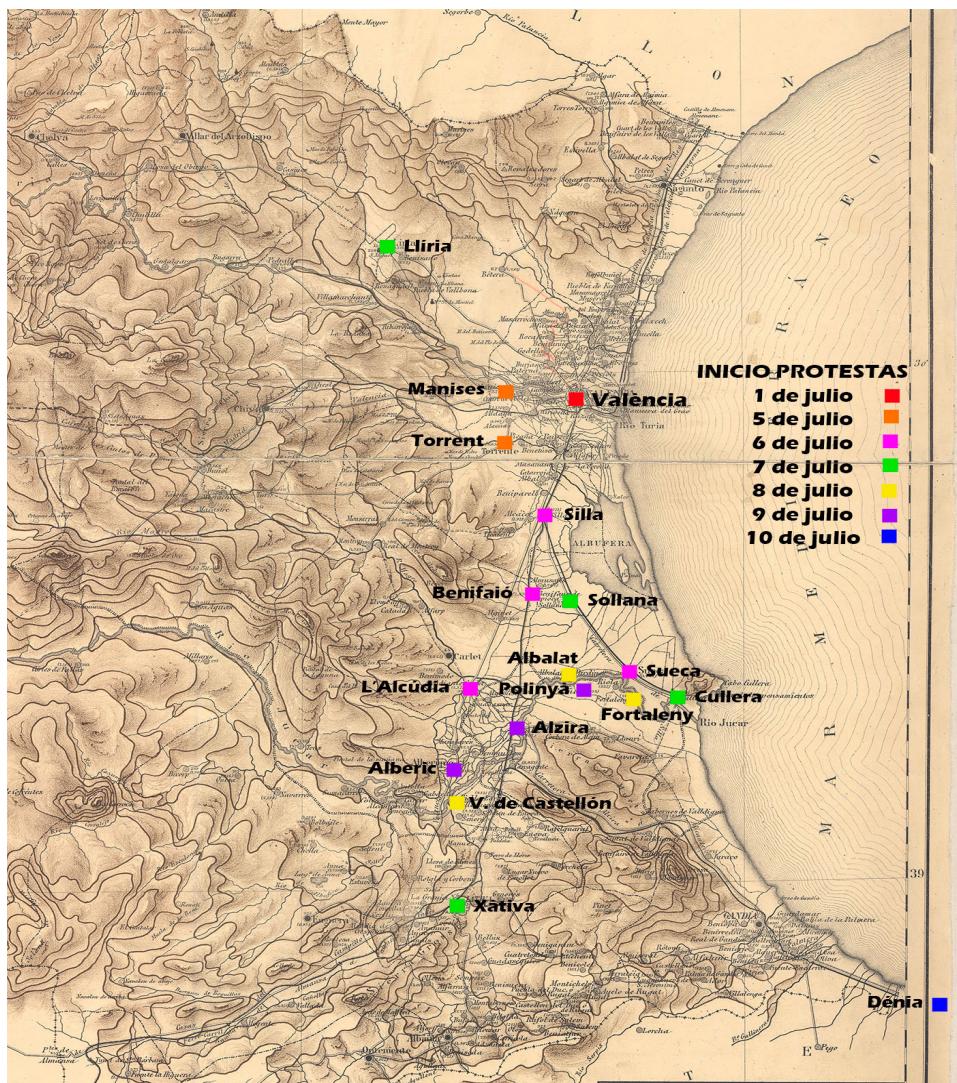


Figura 3. Extensión geográfica de los levantamientos contra los consumos en julio de 1887.

A tenor de los datos representados, la primera oleada se produjo el día 5 en dos municipios hortícolas, Manises y Torrent. En principio, la poca distancia existente entre ellos y el centro urbano de València (9-10 kilómetros) y los contactos comerciales diarios habría facilitado la rápida difusión de noticias y

la propagación del malestar. La segunda ola se gestaría sobre todo en la Ribera entre el 6 y 7 de julio, en zonas cubiertas por las redes de ferrocarril o el telégrafo (Silla, Benifaió, Sueca, Cullera) llegando hasta Xàtiva. Los motines proliferaron en pequeñas localidades de esa comarca en jornadas posteriores, pero también en núcleos importantes como Alzira, donde la intervención militar tras la quema de fielatos provocaría cuatro muertos.³³ Seguramente, la amplitud geográfica de las protestas fue la razón esgrimida para mantener el estado de guerra hasta el 4 de agosto.³⁴

En sus primeras impresiones, *El Mercantil* situaba el origen de estos focos de subversión en València: «se reclutaban en los talleres aprendices, a quienes se ofrecía un duro para que alborotasen y promoviesen algaradas, que en alguno de los pueblos de la Ribera se habían presentado agentes con el mismo objeto»³⁵ Entretanto, el ministro de Guerra ahondaba en esa idea: «la propagación de esos sucesos a los distintos pueblos [...] denuncia la existencia de una misma dirección y de unos propósitos que yo sospecho y el Gobierno también puedan tener otro alcance».³⁶ No obstante, los detonantes de estos conflictos no podían ser los mismos, dado que la reforma fiscal del municipio valenciano sólo se aplicaba a su término. Tampoco parece plausible que obedeciesen a un plan preconcebido. De hecho, al odiado tributo podían sumarse animadversiones locales de carácter vecinal o personal. Según el periódico liberal-republicano, en Llíria fue perseguida la familia del actual y el anterior arrendatario, pero también un amigo de este último, hasta el punto de ser arrojado a una acequia con una cuerda al cuello.³⁷ Asimismo, el alejamiento de los motines de la capital de provincia y el sistema de represión militar escogido propiciaba dinámicas particulares en estas nuevas movilizaciones. Por ejemplo, las conducciones de presos hacia València podían reavivarlas y resignificarlas al extraer a los amotinados de su entorno cercano y someterlos a consejos de guerra. En Llíria, frente a los deseos de una delegación encabezada por su alcalde, Azcárraga se había negado a dejarlos en la cárcel local «porque lo que más efecto produce en los pueblos es traer a la capital y someter a los Consejos de guerra a los presos». Y en Villanueva de Castellón, el motín de 300 vecinos contra los papeles y muebles del fielato arreció al día siguiente con las exigencias de devolución de los capturados.³⁸ En cualquier caso, las representaciones mediáticas tenderían a repetir tópicos similares sobre el gobierno sitiado y el bloqueo de las poblaciones movilizadas. *Las Provincias* describía el proceder de los amotinados de Cullera como una invasión que precipitó la quema de las oficinas de administración del impuesto, con rasgos similares a la persecución de Benvenut:

33 Telegrama de Marcelo Azcárraga al ministro de Guerra, 10-7-1887, AGMM, fondo del Ministerio de la Guerra, 5913.2.

34 AHMV, Gobierno, Libros Capitulares y de Actas, D-335, 5-8-1887.

35 EMV, 7-7-1887, p. 2; LP, 8-7-1887, p. 2.

36 Conferencia telegráfica del ministro de Guerra con Marcelo Azcárraga, 7-7-1887, AGMM, fondo del Ministerio de la Guerra, 5913.2.

37 EMV, 8-7-1887, p. 2.

38 Telegramas de Marcelo Azcárraga al ministro de Guerra, 9-7-1887, AGMM, fondo del Ministerio de la Guerra, 5913.2.

Un grupo de cuatro o quinientos hombres comenzó a recorrer la población dando gritos contra el impuesto de los consumos, y destrozando, por bárbara complacencia de hacer mal, los faroles de alumbrado. Parte de los amotinados se dirigió a la casa del secretario del Ayto., disparando algunos tiros, y penetrando en ella sin encontrarle. También buscaron el arrendatario del impuesto en su casa, sin poder dar con él.³⁹

En paralelo a estas narraciones militares, empezaron a publicarse artículos periodísticos que dejaban en un segundo plano las historias sensacionalistas en pro de reflexiones sobre el trasfondo de las protestas y sus reivindicaciones. Mientras que descartaban la supresión del impuesto, veían con buenos ojos la eliminación de los intermediarios en su fiscalización, así como que el Ayuntamiento introdujese una contribución directa como hipotético representante del vecindario. Por ejemplo, *El Mercantil* declaraba que la gestión del tributo y del proyecto aprobado de Ensanche de la ciudad requería a continuación un mayor compromiso y credibilidad⁴⁰ de un consistorio que respetó algunos de los principios del malogrado Benvenutty. Sin oposición patente en el pleno, los nuevos fielatos proyectados incluyeron el nuevo barrio y parte de los antiguos arrabales de Quart y San Vicente,⁴¹ mientras que el río Turia siguió siendo provisionalmente la frontera fiscal y simbólica por el norte. Además, *Las Provincias* ofrecía algunas informaciones sobre la cuantía y distribución geográfica de los encausados por tribunales militares, si bien de manera muy discreta y sin adentrarse en su perfil social. A fecha del 13 de julio, estos procesos afectaban a 65 personas, de las cuales 17 provenían de València y su cinturón agrícola, mientras que 38 procedían de los municipios de la Ribera inmersos en la segunda ola de motines.⁴² No obstante, el goteo posterior de noticias sobre detenciones relacionadas con los levantamientos hace pensar que las redadas urbanas y rurales iban para largo,⁴³ con lo que previsiblemente la represión se extendió espacial y cronológicamente.

El levantamiento ha sido descrito por Ramiro Reig como un hito de la vida ciudadana valenciana durante la Restauración, al tratarse de una de las primeras movilizaciones interclasistas entre el golpe de Estado de 1874 y la gestación del exitoso republicanismo blasquista (REIG, 2007: 81). Esta caracterización de los motines finiseculares contra los consumos como punto de inflexión en la concepción de los sujetos políticos en liza «desde abajo» también ha sido desarrollada historiográficamente en otros contextos coetáneos. Por ejemplo, Pamela Radcliff situó las revueltas contra los consumos de 1898 en Gijón y, en general, las protestas de consumidores, como un elemento clave en la articulación de una «tradición de acción colectiva» que facilitase la concienciación política de las y los opositores urbanos al régimen canovista (RADCLIFF, 2004: 73). En este sentido, no puede obviarse que las luchas contra las desigualdades fiscales y la férrea vigilancia de la movilidad personal y comercial no fueron disociables de la creciente «popularidad» de las críticas a los nexos entre clientelismo político,

39 LP, 8-7-1887, p. 2.

40 EMV, 13-7-1887, p. 2.

41 AHMV, Gobierno, Libros Capitulares y de Actas, D-335, 5-8-1887.

42 LP, 13-7-1887, p. 2.

43 LP, 16-7-1887, p. 2.

corrupción y arbitrariedad jurídica en los municipios durante la Restauración (RUBÍ, 2020).

Estos planteamientos historiográficos contrastan con la negación de algunos medios en 1887 de la representatividad popular, la legitimidad y el significado político de estos motines. Tras el fin del estado de guerra y la censura mediática, semanarios satíricos como *La Traca* publicaron columnas burlescas sobre lo acontecido. Los gremios y sus discursos sobre la armonía de clases eran uno de sus blancos preferidos, al tiempo que los caracterizaba como una entidad que encarecía y entorpecía el abastecimiento alimentario urbano:

En aquell temps había uns cuants siñors en Valensia que mangonechaban el negoci dels consumos. Eren una colla d'abogats, oliers, cafeteros, tenderes, choriseros, carnisers (...) que li llevaben al Achuntament els productes qu'este podia alcansar y s'els repartien com a pa beneit. (...) Tots ells, no estant, feen son negosi, qu'era lo únic qu'els unia, y aixina anaben tirant a costa del pobre consumidor.⁴⁴

Ahora bien, esto no significaba que el semanario simpatizase con los movilizados, representados como un séquito de exaltados inconscientes con los que no cabía empatía alguna: «una bandá de pillastres se tirá a la ronda y escomensá a cremar casetes y trencar faróls, al crit de ¡Viva España! y ¡Viva la República!, com si la noble España y la inmaculá República tingueren algo que vore en eixos granujes». La quema de fielatos se mostraba como un mero entretenimiento popular sin contenido político digno de la causa republicana:

C quatre pánfilos que s'habién cregut qu'aquelles falletes eren les de San Chusep, y s'entretenien mirantles com els chiquets cuant els se's unfla el globo, y creien que tots aquells crits a España y a la República eren de bona veritat y no servien pera ferli el caldo grós a ningú.⁴⁵

Otro balance crítico con el desarrollo del conflicto lo ofrecería un simpatizante socialista de la capital en *El Socialista*. Para éste, la lucha con motivo de los consumos estaba protagonizada por dos núcleos burgueses: las compañías arrendatarias y «esas respetables clases conservadoras, tenderos, taberneros, panaderos y vendedores de artículos al por menor».⁴⁶ La «clase obrera», como si fuese un ente aparte, había sido instrumentalizada y arrastrada por las luchas entre antiguos y nuevos arrendatarios del impuesto, desproveyendo así de agencia y motivaciones propias a los participantes más proletarizados en las protestas. Así pues, quitaba hierro a la dimensión del levantamiento, «habida cuenta de que en la asonada no dejarían de estar metidos los mil y pico de empleados en la vigilancia de puertas y recaudación [...] que la nueva Empresa dejó cesantes». En vez de demandar su supresión, proponía un reparto vecinal entre aquellos que pagasen contribuciones directas: es decir, sobre «propietarios, comerciantes, industriales y agricultores». Pero una vez más, el pueblo no podía expresar tales proposiciones «por carecer de

⁴⁴ Cuet borracho – Capítul d'una crónica que debia escriurer Piscueta, *La Traca: semanari pa la chent de tro*, 7-8-1887, p. 2.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ A.G.Q.; Carta de Valencia, *El Socialista: órgano del partido obrero*, 22-7-1887, p. 2.

organización, no cuenta aún con verdadera fuerza, no puede exigirla», de manera que se relativizaban las posibilidades transformadoras de su movilización.⁴⁷

Con todo, la polémica sobre los consumos seguiría presente en València y otras localidades en el tránsito de siglo. En 1888, *La Traca* denunciaba que la corporación no había dado explicaciones sobre el dinero que recaudó durante su gestión directa del impuesto, lo cual parece indicar que esta fue una solución provisional de emergencia.⁴⁸ Pero con independencia de su administración, sería interesante abordar cómo la adaptación social a la huella creciente de los consumos y sus controles en el *hinterland* valenciano pudo impulsar iniciativas institucionales y familiares para minimizar su impacto. Por ejemplo, el impulsor del Camino de Tránsitos de Consumos, tercer cinturón de circunvalación cuya construcción se inició en 1895, expuso que éste permitiría que las mercancías que no estaban destinadas al abastecimiento de la ciudad evitasen pagar el gravamen (FAUS, 2021: 156-157). Además, es probable que el emplazamiento de las alquerías (viviendas agropecuarias) levantadas por las familias labradoras en la huerta valenciana próxima durante esa época tuviese en cuenta la localización de los puntos de entrada y salida.⁴⁹

En cualquier caso, los sucesos de 1887 y las respuestas políticas y militares de «desbloqueo de la ciudad» no agotaron las luchas contra este gravamen hasta que fue decretada su abolición gradual y por el gobierno de José Canalejas en 1911.⁵⁰ De hecho, la memoria mitificada de estas movilizaciones sería convenientemente instrumentalizada en un nuevo contexto sociopolítico local y estatal, en pleno auge de las fuerzas republicanas en los consistorios municipales de las medianas y grandes ciudades. En enero de 1904, en plena contienda en las calles y rotativos de València entre el republicanismo blasquista, mayoritario en el consistorio, y el republicanismo sorianista, surgido unos meses atrás de una escisión del primero, el impuesto de consumos y sus controles de movilidad se convertirían otra vez en un foco de controversia y malestar social. Al englobar los arrabales, el trazado del Camino de Tránsitos pudo favorecer los planes de una nueva empresa arrendataria de ampliar el área fiscalizada como «casco» hasta sus confines, con el visto bueno del ayuntamiento controlado por los blasquistas. Así pues, las exenciones previstas para el comercio de paso anteriormente apuntadas contrastaban con las exigencias para los barrios y zonas agrícolas de abastecimiento alimentario de la ciudad rodeados por el camino, algunos de ellos anexionados a su término municipal durante las primeras décadas de la Restauración.

En su vertiente mediática, la lucha contra la ampliación territorial del gravamen, desarrollada sobre todo al norte de la ciudad, apelaría a la memoria local reciente del antiguo concesionario y su expulsión: «El nuevo Benvenutti aspira a caer de su pedestal acribillado a tronchos de berza, tomatazos y otros

47 A.G.Q.; Carta de Valencia, *El Socialista: órgano del partido obrero*, 22-7-1887, p. 2.

48 Focs electorals, *La Traca: semanari pa la chent de tro*, 18-2-1888, p. 1.

49 La Represa. «Entrevista a Enric Navarro». Youtube, 56:59 min, publicado el 15 de abril de 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=rn7btyCVQd0&t=329s>

50 *Gaceta de Madrid*, 164, 13-6-1911, pp. 751-754.

proyectiles».⁵¹ La evocación del destino del malogrado empresario por *El Radical*, diario sorianista, se producía en paralelo al llamamiento a la revuelta en los mítines vecinales de su líder, una situación que estalló parcialmente tras fracasar las negociaciones con el ayuntamiento: «si es preciso para esto el incendio de casetas, el motín sangriento en las calles, fuego y motín habrá; pero tener entendido que yo iré, como siempre, delante de todos vosotros».⁵² De ese modo, a diferencia de las reticencias republicanas en 1887, las movilizaciones aquí analizadas habían sido resignificadas por el sorianismo como un hito en la mitología republicana decimonónica de acción callejera necesario frente a un ejercicio de poder blasquista mostrado como corrompido y desligado del pueblo.

6. CONCLUSIONES

El levantamiento valenciano contra los consumos en 1887 supuso una revuelta abierta en la cual se articularon una serie de desasosiegos institucionales y mediáticos sobre el gobierno de la ciudad y sus interacciones con su entorno próximo, así como la representatividad social de las protestas. Paradójicamente, pese a la «popularidad» de las movilizaciones contra los consumos, su legitimidad política era negada por buena parte de la prensa conservadora y liberal-republicana, al no reconocer en ellas el pueblo como sujeto movilizador y remarcar el carácter violento y desordenado de las mismas. En este sentido, estos medios incidían en representar un casco urbano invadido por poblaciones extrañas e indefinidas que querían acabar con los controles del tráfico de personas y mercancías y, por ende, con la regulación institucional de los contactos cotidianos «debidos» entre València y su *hinterland* que hasta entonces habían protagonizado los arrendatarios de los consumos. Ante esta sensación de desgobierno, la ocupación militar era normalizada y justificada por las autoridades municipales y la prensa como una manera de retomar precisamente una normalidad urbana puesta en jaque por los manifestantes.

En este sentido, más allá de los atentados contra la institución fiscal y sus representantes, el análisis de las movilizaciones y las respuestas políticas y militares en perspectiva espacial permite interpretar dos fenómenos relacionados. Por una parte, cómo los diversos grupos de manifestantes podían apropiarse del espacio urbano a través de puntos estratégicos, ejerciendo una presión selectiva sobre los lugares de venta y distribución alimentaria que no comprometiese en exceso los apoyos populares a la revuelta. Por otro lado, aporta claves sobre cómo las autoridades municipales y militares preveían retomar el gobierno de la urbe a través del control del abastecimiento alimentario, los accesos al centro urbano y los usos del espacio público, contraponiendo su ocupación a la hipotética invasión de la ciudad por los colectivos movilizados.

51 *El Radical*, 5-1-1904, p. 2.

52 *El Radical*, 4-1-1904, p. 2.

7. REFERENCIAS

- AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (1887): *Disposiciones relativas al ensanche de Valencia*, Imprenta de Emilio Pascual, València.
- BARLES, S. y KNOLL, M. (2019): Long-Term Transitions, Urban Imprint and the Construction of Hinterlands, en T. SOENS et. al., *Urbanizing Nature: Actors and agency (dis)connecting cities and nature since 1500*, Routledge, Abingdon: 29-49.
- BASCUÑÁN, Ó. (2019): Justicia popular: el castigo de la comunidad en España, 1895-1923, *Hispania*, v. LXXIX, 263: 699-725.
- BURGUERA, M. (2008): La política de los paisajes campesinos en la ciudad: mujeres, niños y resistencia familiar en la Valencia de la segunda mitad del siglo XIX, en M. BURGUERA Y C. SCHMIDT-NOWARA, (eds.) *Historias de España contemporánea. Cambio social y giro cultural*, València: PUV: 81-114.
- CALATAYUD, S. (2022): El rebost de la ciutat. Canvis als conreus de l'Horta de València, 1850-1930, *Cuadernos de Geografía*, 108-9: 273-294.
- CAPIZZI, V. (2012): Le mur en trop. Les fortifications ou la redéfinition d'une 'petite banlieue' en discordance, en F. BOURILLON y A. FOURCAUT (dir.), *Agrandir Paris 1860-1970*, París: Publications de la Sorbonne: 33-47.
- CARDESÍN, J. M. (2008): Motín y magnicidio en la guerra de la Independencia: la voz de 'arrastrar' como modelo de violencia colectiva», *Historia Social*, 62: 27-47.
- COMISIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA (1985 [1891]): *Información oral y escrita practicada por la Comisión de Reformas Sociales en la provincia de Valencia*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- ERICE SEBARES, F. (2003): Entre la represión y el paternalismo. Actitudes burguesas ante *lo popular* en la España de la Restauración, en J. URÍA (ed.), *La cultura popular en la España contemporánea: doce estudios*, Biblioteca Nueva, Madrid: 131-151.
- FAUS, A. (2021): Al servicio de una ciudad en expansión. Casimiro Meseguer Bonet, Director de Caminos del ayuntamiento de Valencia (1874-1914), *Investigaciones Geográficas*, 76: 141-161.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2020): *Política y violencia en la España contemporánea I: del Dos de Mayo al Primero de Mayo (1808-1903)*, Akal, Madrid.
- GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ, A. (2022): Sevilla: ciudad segregada y convulsa, en L. E. OTERO CARVAJAL y D. MARTÍNEZ LÓPEZ (dirs.), *Entre huelgas y motines. Sociedad urbana y conflicto social en España, 1890-1936*, Comares, Granada: 205-229.
- GUNN, S. (2007): *The public culture of the Victorian middle class: Ritual and authority in the English industrial city 1840-1914*, Manchester University Press, Manchester.
- HAUSER, P. (1887): *Atlas epidemiológico del cólera de 1885 en España*, Manuel Tello, Madrid.
- HERNÁNDEZ RAMOS, P. (2017): Consideración teórica de la prensa como fuente historiográfica, *Historia y Comunicación Social*, 22.2: 465-477.
- JOYCE, P. (2003): *The Rule of Freedom*, Verso, Londres.
- LÓPEZ HERNANDO, J. J. (1983): *Hacienda local en Valencia 1880-1930: presupuestos, reforma urbana y deuda municipal*, Tesis doctoral inédita, Universitat de València.

- LUCEA, V. (2001): Entre el motín y el «delito». La protesta no institucionalizada en la provincia de Zaragoza. 1890-1905, *Historia Contemporánea*, 23, 729-758.
- JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD (1886): *El Córula en Valencia en 1885*, Imprenta de Manuel Alufre, València.
- MARTÍ, M. (1996): Los grupos agrarios en la política urbana del País Valenciano: Castelló de la Plana, ss. XIX-XX, *Historia Agraria*, 11: 57-79.
- MARTORELL, M. (2003): La política económica en el reinado de Alfonso XII una década tranquila, *Ayer*, 52: 151-173.
- MIGUEL SALANOVA, S. de (2020): Reordenar la ciudad. Policía urbana, orden público y control social en el Madrid del Sexenio Democrático, *El Futuro del Pasado*, 11: 373-418.
- PAN-MONTOJO, J. (2007): Ciudadanos y contribuyentes, en M. PÉREZ LEDESMA (dir.), *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid: 483-520.
- PÉREZ LEDESMA, M. (1991): Ricos y pobres; pueblo y oligarquía; explotadores y explotados. Las imágenes dicotómicas en el siglo XIX español, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 10: 59-88.
- PÉREZ-OLIVARES, A. (2022): Struggling for bread, policing the streets: Urban public (dis)order and control of resources in post-war Spain (1939-1948), *Journal of Historical Geography*, 78: 160-172.
- PIQUERAS, J. A. (1992): *La revolución democrática (1868-1874): cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- RAMÓN ROS, J. (2023): *La ciudad de la Huerta. Percepciones de Valencia en conflicto (1875-1910)*, PUV, València.
- REIG, R. (2007): València, 1875-1930 en J. SORRIBES (coord.): *València (1808-1991): en trànsit a gran ciutat*, Biblioteca Valenciana, València.
- RUBÍ, G. (2020): Derribar la ciudadela del caciquismo en el ámbito local. Denuncia y movilización contra la corrupción político-electoral en la España de Alfonso XIII, *Historia Social*, 97: 25-42.
- S. A. (1874): *Instrucción general para la administración y cobranza del impuesto indirecto de consumos*, Imp. del Avisador Valenciano, València.
- S. A. (1886): *Estatutos y reglamentos de los gremios de consumos de Valencia*, Imprenta de M. Alufre, València.
- SÁNCHEZ COLLANTES, S. (2014): *El azote de la plebe: un estudio social de las quintas y los consumos en la Asturias contemporánea*, Zahorí, Gijón.
- SÁNCHEZ LEÓN, P. (2022): *De plebe a pueblo. La participación política popular y el imaginario de la democracia en España, 1766-1868*, Bellaterra, Manresa.
- SANZ, V. (1995): Elecciones, partidos y políticos en la Valencia decimonónica, en M. CHUST (dir.), *Historia de la Diputación de Valencia*, Diputació de València, València: 476-545.
- SINDICATO GENERAL Y COMISIÓN CONSULTIVA DE LOS GREMIOS (1887): *Los Gremios del Consumo en Valencia*, Imprenta de Francisco Vives y Cª, València.
- SWYNGEDOUW, E. (2006): Metabolic urbanization. The making of cyborg cities. En N. HEYNEN, M. KAIKA y E. SWYNGEDOUW (eds.), *In the Nature of Cities. Urban*

- political ecology and the politics of urban metabolism*, Routledge, Abingdon: 20-39.
- VALLEJO POUSADA, R. (1996): El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano, *Revista de Historia Económica*, 2: 339-370.
- VALLEJO POUSADA, R. (1990): Pervivencia de las formas tradicionales de protesta: los motines de 1892, *Historia Social*, 8, 3-27.
- VIDAL OLIVARES, J. (1987): *Comerciantes y políticos (Alicante, 1875-1900)*, Instituto de Estudios Juan Gil Albert, Alicante.



Colaboran:
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA